

RESOLUCION DE RECTORIA No. 219 (11 de diciembre de 2014)

Por la cual se amplía el plazo para descuento en matrícula financiera ordinaria para estudiantes antiguos y nuevos.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que la Oficina de Inscripción y Matrícula se encuentra en el procesamiento de notas de los estudiantes obedeciendo a las fechas estipuladas en el calendario de actividades académicas para el segundo semestre de 2014, y teniendo en cuenta que el plazo para la matrícula financiera ordinaria para estudiantes antiguos y nuevos aplicando descuento del 10% , vence el próximo 15 de diciembre de 2014, el Consejo Académico en reunión efectuada el 10 de diciembre de 2014 mediante acta 185, analizó esta situación y determinó ampliar los plazos de matrícula de la siguiente manera:

Desde el 16 hasta el 22 de diciembre de 2014 con descuento del 10% por pago de contado.

Desde el 23 hasta el 31 de diciembre de 2014 con descuento del 5% por pago de contado.

Desde el 2 de enero hasta el 15 de enero de 2015 sin descuento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION DE RECTORIA No. 219 (11 de diciembre de 2014)

2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ampliar el plazo para la matrícula financiera ordinaria para estudiantes antiguos y nuevos en los términos y condiciones estipulados en la parte motiva de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO: Notificar esta resolución a Inscripción y Matricula, Recaudos y pagos, Cartera y Mercadeo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los once días del mes de diciembre de 2014


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General